



SAN LUIS, 5 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 7305/2026, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional de la estudiante Candela LEGUIZAMON correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante LEGUIZAMON presenta el programa de actividades y tareas a desarrollarse en el ámbito de GeoFactor Andina - Consultoría Geológica y Geotécnica, en el marco de tareas de caracterización geomecánica del macizo rocoso mediante logueo geotécnico de sondajes exploratorios, realizadas en el área de La Calera, Sierra del Gigante, provincia de San Luis.

Que la comisión de Carrera, se expidió al respecto, aconsejando aceptar la inscripción a la Práctica Profesional.

Que se encuadra en lo establecido en la OCD-3-05/11 en la cual se reglamenta la acreditación de la Práctica Profesional.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Candela LEGUIZAMON DU N° 41857704, Registro N° 3000423 en la asignatura Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Tutora a la Dra. María Belén ROQUET, DU N° 26278494 por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y a la Esp. Natalia Lourdes MAZZEO, DU N° 27309215, como tutora por parte del Grupo de Geofísica e Hidrogeología Aplicada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas